

REF.: ASIGNA FUNCIÓN DE COORDINADOR
INSTITUCIONAL DE EJE DE LAS PRÁCTICAS
DEL DEPARTAMENTO DE PRÁCTICAS, A
DON NICOLÁS GALÁZ GARCÍA.

0127 / 2015

DECRETO EXENTO N° _____ /

VALPARAÍSO, 13 de enero de 2015.

VISTOS:

- 1.- Carta de fecha 11 de julio de 2014, del Director del Departamento de Prácticas a los Decanos de la Facultades de Ciencias de la Educación, Arte y Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.
- 2.- Memorandum N° 85/2014, del Director General de Pregrado al Director Jurídico.
- 3.- Lo dispuesto en el inciso 2° artículo 1° de la Ley 18.434, artículo 34 letras a) y c) del D.F.L. N° 2 de 1986 y Decreto Supremo N° 385 de 2014, ambos del Ministerio de Educación.

DECRETO:

- 1.- **ASIGNASE**, a contar de la total tramitación del presente decreto, la función de Coordinador Institucional de Eje de las Prácticas del Departamento de Prácticas de la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación, a don **NICOLAS GALÁZ GARCÍA**, Rut 15.082.177-0, académico 22 horas, contrata, grado 12.
- 2.- El Coordinador Institucional de Eje de las Prácticas del Departamento de Prácticas, tendrá una dedicación horaria de 12 horas semanales para la función asignada por el presente Decreto y dependerá directamente del Departamento de Prácticas.

REGÍSTRESE POR CONTRALORÍA INTERNA Y COMUNÍQUESE.



PATRICIO SANHUEZA VIVANCO
RECTOR



DISTRIBUCIÓN: Rectoría/ Prorectoría/ Auditoría Interna/ Secretaría General/ Prácticas / Finanzas/
Tesorería/ Contabilidad/ Presupuesto/ Personal/ Asesoría Jurídica.

PSV/SHS/pzb

